

**CONTROL DE COMPRAS DEL MES DE JUNIO 2020**

<b>Beneficiario</b>	<b>Concepto</b>	<b>Medio de Adquisición</b>	<b>No. De Orden de Compra</b>	<b>Valor de la compra</b>
Distribuciones Diversas de Centroamerica	Por compra de gel antibacterial en prevencion del COVID-19	CATALOGO ELECTRONICO	9004-1-1-0459-2020	2,700.00
Inversiones para la Construccion	Por contratacion de servicio de desinfeccion del Edificio INPREUNAH en prevencion del COVID-19	HONDUCOMPRAS 2	005-2020	8,500.00
Representaciones Quimicas de Centroamerica	Por contratacion de servicio de fumigacion del Edificio INPREUNAH en prevencion del COVID-19	HONDUCOMPRAS 2	007-2020	5,980.00
Representaciones Quimicas de Centroamerica	Por contratacion de servicio de limpieza del Edificio INPREUNAH en prevencion del COVID-19	HONDUCOMPRAS 2	008-2020	19,550.00
<b>Total</b>				<b>L. 36,730.00</b>

  
 Lic Lourdes Maria Rico  
 Oficial de Compras y Contrataciones





## ORDEN PARA COMPRA MENOR DE BIENES Y SERVICIOS

### INPREUNAH

Col. Alameda 3ra Ave. Tiburcio Carias Andino, Sendero Subirana Edificio Warren  
Valdemar Ochoa  
Tegucigalpa M.D.C., Francisco Morazan

FECHA

OC #

Teléfono: 2235-3261

Fax:

#### Proveedor

Inversiones para la Construcción S. de R.L.  
S. de R.L.  
Osmin Arias  
Barrio el Centro frente Secretaria de  
Finanzas  
Tegucigalpa, Francisco Morazan

3368-4511

RTN: 08019019107037

#### Entregar A

INPREUNAH  
Colonia Alameda  
3ra Ave. Tiburcio Carias Andino, Sendero  
Subirana Edificio Warren Valdemar Ochoa  
Tegucigalpa M.D.C, Francisco  
Morazan  
2235-3261

Proceso Numero	Fecha de Elaboración	Fecha de Entrega
CM-GC-INPREUNAH-2020-012	15/06/2020	19/06/2020

Items/Producto	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	TOTAL
76100000	Contratación para servicio de desinfección del Edificio INPREUNAH en prevención del COVID-19	1	L. 7,392.00	L. 7,392.00
				-

SUBTOTAL L. 1,108.80  
IMPUESTO (15%)

TOTAL L.8,500.8

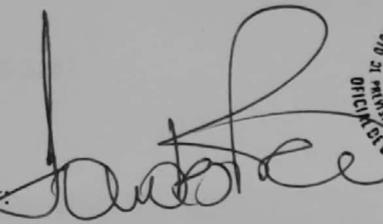
#### Comentarios o instrucciones

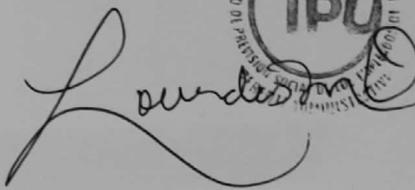
Se les comunicara el día y la hora a realizar la desinfección.

**Nota:** La institución al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberá verificar que los mismos, cumplen con las condiciones de calidad y entregas estipuladas, de no ser así podrán rechazar la recepción de estos y notificar a la ONCAE del incumplimiento.

El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido; de no hacerlo se procederá conforme a la ley para la anulación de la orden de compra.

ONCAE-F-04-OC

Elaborado por:  

Autorizado por:  

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en efectivo en físico de la orden de compra, debidamente firmada y sellada a acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo # 72 de la Ley de Contratación del Estado, las instituciones pueden aplicar la multa diaria establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

VERSION	CAUSA DEL CAMBIO	RESPONSBLE DEL CAMBIO	MODIFICACION	APROBADO POR	FECHA DEL CAMBIO
0001	VERSION INICIAL	ONCAE			

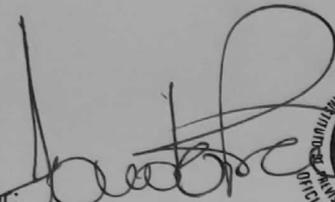
ONCAE-F-04-OC



**Nota:** La institución al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberá verificar que los mismos, cumplen con las condiciones de calidad y entregas estipuladas, de no ser así podrán rechazar la recepción de estos y notificar a la ONCAE del incumplimiento.

El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido; de no hacerlo se procederá conforme a la ley para la anulación de la orden de compra.

**ONCAE-F-04-OC**

Elaborado por:  

Autorizado por:  

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en efectivo en físico de la orden de compra, debidamente firmada y sellada a acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo # 72 de la Ley de Contratación del Estado, las instituciones pueden aplicar la multa diaria establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

VERSION	CAUSA DEL CAMBIO	RESPONSBLE DEL CAMBIO	MODIFICACION	APROBADO POR	FECHA DEL CAMBIO
0001	VERSION INICIAL	ONCAE			

**ONCAE-F-04-OC**



## ORDEN PARA COMPRA MENOR DE BIENES Y SERVICIOS

### INPREUNAH

Col. Alameda 3ra Ave. Tiburcio Carias Andino, Sendero Subirana Edificio Warren  
Valdemar Ochoa  
Tegucigalpa M.D.C., Francisco Morazan

FECHA

OC #

Teléfono: 2235-3261

Fax:

#### Proveedor

Representaciones Quimicas de Centroamerica  
S. de R.L.

Rosa Melida Cabrera  
Col. la reforma calle principal casa  
212

Tegucigalpa, Francisco Morazan

2238-7979

RTN: 08019002261399

#### Entregar A

INPREUNAH

Colonia Alameda  
3ra Ave. Tiburcio Carias Andino, Sendero  
Subirana Edificio Warren Valdemar Ochoa  
Tegucigalpa M.D.C, Francisco  
Morazan  
2235-3261

Proceso Numero

Fecha de Elaboración

Fecha de Entrega

CM-GC-INPREUNAH-2020-013

17/06/2020

19/06/2020

Items/Producto	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	TOTAL
72102103	Contratación de Servicio de Fumigación y Control de plagas	1	L. 5,200.00	L 5,200.00

SUBTOTAL L. 780.00  
IMPUESTO (15%)

Comentarios o instrucciones especiales

TOTAL

L.5,980.00

**Nota:** La institución al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberá verificar que los mismos, cumplen con las condiciones de calidad y entregas estipuladas, de no ser así podrán rechazar la recepción de estos y notificar a la ONCAE del incumplimiento.

El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido; de no hacerlo se procederá conforme a la ley para la anulación de la orden de compra.

**ONCAE-F-04-OC**

Elaborado por:  **IPU**  
INSTITUCIÓN PERUANA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTRATACIONES

Autorizado por:  **IPU**  
INSTITUCIÓN PERUANA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTRATACIONES

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en efectivo en físico de la orden de compra, debidamente firmada y sellada a acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo # 72 de la Ley de Contratación del Estado, las instituciones pueden aplicar la multa diaria establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

VERSION	CAUSA DEL CAMBIO	RESPONSBLE DEL CAMBIO	MODIFICACION	APROBADO POR	FECHA DEL CAMBIO
0001	VERSION INICIAL	ONCAE			

**ONCAE-F-04-OC**